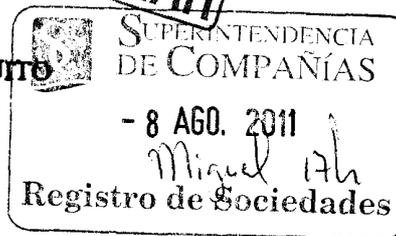


Quito, 2 de Agosto del 2011

ESCANEAR

39418

Señor  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO  
Ciudad.-



8/AGO/2011 10:26 CAU

SUPERCIAS QUITO

De mis consideraciones:

Para su conocimiento y fines consiguientes comunico a Usted que se ha realizado la siguiente cesión de participaciones de la Compañía TRANSPORTES MOREIRA LLAGUNO CIA.LTDA.:

La señorita María Esther Moreira Llaguno ha cedido 139.440 participaciones de un dólar cada una a favor de Ulbio Ricardo Moreira Rodriguez.

Tanto el Cedente como el Cesionario son ecuatorianos.

Adjunto copia de la escritura de la cesión de participaciones respectiva.

Una vez registrada ésta cesión agradeceré a Usted proporcionarme una nómina actualizada de socios.

Atentamente,  
Transportes Moreira Ll. Co. Ltda.

  
GERENTE  
Ulbio Ricardo Moreira Rodriguez  
GERENTE GENERAL

Quito  
\$ 1,00  
CCO. OK

Cesión de participaciones ingresada

\$ 10/08/2011



ONCE, ante mí, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: Por una parte, y en calidad de Cedente la señorita **MARÍA ESTHER MOREIRA LLAGUNO**, por sus propios y personales derechos; y, por otra como cesionario el señor **ULBIO RICARDO MOREIRA RODRIGUEZ**, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de estado civil soltera y casado, en su orden, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en New Jersey-Estados Unidos de Norteamérica y de paso por esta ciudad de Quito, la primera; y domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el segundo, hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan los documentos de identidad, y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **Señor Notario:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar la presente Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura por una

parte y en calidad de Cedente la señorita **MARÍA ESTHER MOREIRA LLAGUNO**, y como cesionario el señor **ULBIO RICARDO MOREIRA RODRIGUEZ** por sus propios derechos. Los Comparecientes son Ecuatorianos, de estado civil soltera la cedente y casado el cesionario, domiciliados en New Jersey la cedente y en el Distrito Metropolitano de Quito el cesionario.-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**

"TRANSPORTES MOREIRA LLAGUNO CIA. LTDA. " se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito el dieciocho de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diez de Febrero del mismo año; b) La Junta General Universal de Socios de la Compañía en sesión celebrada el dieciséis de Mayo del dos mil once aprobó la cesión de participaciones que se realiza mediante el presente instrumento.-

**TERCERA.-**

**CESIONES.-** Con estos antecedentes, mediante el presente instrumento se realiza la siguiente cesión de participaciones: La socia señorita María Esther Moreira Llaguno cede a favor del señor **ULBIO RICARDO MOREIRA RODRIGUEZ**, CIENTO TREINTA Y

NUEVE MIL CUATROCIENTAS CUARENTA (139.440) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DOLAR CADA UNA.- Por su parte, el cesionario acepta la cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente escritura.- **CUARTA: CUANTÍA:** La cuantía de la presente cesión de participaciones es de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **QUINTA.-** La cedente declara expresamente, que transfiere las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase y que no tiene ningún reclamo que formular por este concepto a al cesionario quien ha procedido a cancelar los valores correspondientes por las participaciones cedidas.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- **Hasta aquí la minuta** que se encuentra firmada por el Doctor Patricio Leonardo Rojas Escobar, con matrícula profesional número mil cuatrocientos cincuenta y tres (1.453) del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura

por mí, el Notario, firman conmigo en  
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*María Esther Moreira*

**MARÍA ESTHER MOREIRA LLAGUNO**  
C.C.N. 170500357-0

*4*

*Ulbio*

**ULBIO RICARDO MOREIRA RODRIGUEZ**  
C.C.N. 170069125-4

*F*

*Ulbio*  
*auds*

## CERTIFICACION

En mi calidad de representante legal de la empresa TRANSPORTES MOREIRA LLAGUNO CIA LTDA , certifico que la Junta General de Socios celebrada el día 16 de de Mayo del 2011, autorizó por unanimidad la cesión de 139.440 PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DOLAR CADA UNA de MARÍA ESTHER MOREIRA LLAGUNO a favor del Señor ULBIO RICARDO MOREIRA RODRIGUEZ.

Quito 16 de Mayo 2011



Ulbio Ricardo Moreira Rodriguez  
GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEBUCIA CIDADANIA No. 176880357-0

APellidos y Nombres: MOREIRA ELAQUINO  
MAYRA ESTHER  
Lugar de Nacimiento: QUITO  
Fecha de Nacimiento: 1987-06-26  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: F  
Estado Civil: Soltera

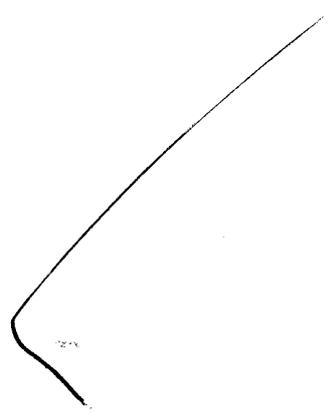


INSTRUCCION  
REGIMEN DE MATRIMONIO  
APellidos y Nombres del Padre: MOREIRA RODRIGUEZ ULBIO  
APellidos y Nombres de la Madre: LEAGUANO LANDOVAR NELLY  
Lugar y Fecha de Expedicion: QUITO  
2016-07-12  
Fecha de Expiracion: 2020-07-12

Director General: *[Signature]*

Notaria 29na  
Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Notaria 29na  
Dr. Rodrigo Salgado Valdez



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDITACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170069125-A

MOREIRA RODRIGUEZ ULBIO RICARDO

QUAYAS MILAGRO MILAGRO

12 SEPTIEMBRE 1938

FECHA DE NACIMIENTO 0003 DECS 00690 M

QUAYAS MILAGRO

MILAGRO 1938

*[Signature]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E:19312122

NELLY DEL CARMEN LLAGUNO L

COMERCIANTE

MOREIRA RODRIGUEZ

07/03/2007

REN 2323394

*[Signature]*

*[Fingerprint]*



Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
 Notaría 29na  
 QUITO

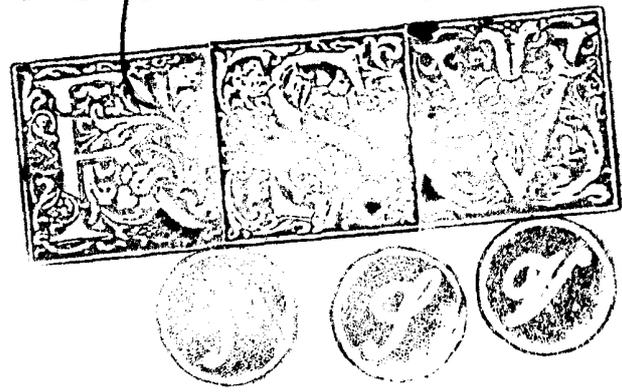
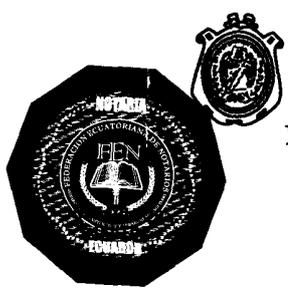
*[Signature]*

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA: TRANSPORTES MOREIRA LLAGUNO CIA. LTDA. firmada y sellada en Quito a, 12 de Julio del año 2011.

Notaría 29na  
 Dr. Rodrigo Salgado Valdez

*[Signature]*

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1           **ZON.-** Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la  
2           escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
3           TRANSPORTES MOREIRA LLAGUNO COMPAÑÍA LIMITADA,  
4           celebrada el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y  
5           cuatro, ante el Doctor Roberto Arregui Solano, cuyo archivo se  
6           encuentra actualmente a mi cargo; lo referente a la Cesión de  
7           Participaciones que otorga la señorita MARIA ESTHER MOREIRA  
8           LLAGUNO, a favor del señor ULBIO RICARDO MOREIRA  
9           RODRIGUEZ, constante en el testimonio debidamente certificado  
10          que antecede.- Quito a, veintiocho de julio del dos mil once.-

11  
12  
13  
14  
15  
16 LP  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

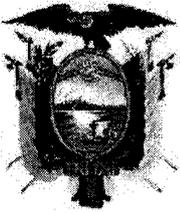


DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

33384228



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **285** del Registro Mercantil de diez de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 577 vta., Tomo 125, correspondiente a la Compañía "**TRANSPORTES MOREIRA LLAGUNO CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a uno de agosto del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



mn.-

